

CIRCULAR EXTERNA 064

PARA:

AUTORIDADES INDIGENAS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS, DE ACUERDO CON SUS FORMAS ORGANIZATIVAS EN EL TERRITORIO DE PASTO / ENTIDADES RESPONSABLES DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD INDIGENAS, ADMINISTRADORAS DE LOS REGIMENES ESPECIALES Y DE EXCEPCION EN SALUD Y DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD / PERSONERIA MUNICIPAL DE PASTO / DEFENSORIA DEL PUEBLO / EMPRESAS QUE REALIZAN LA DISTRIBUCION DE OXIGENO MEDICINAL Y MANTENIMIENTO DE REDES DE OXIGENO MEDICINAL EN PASTO / PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DE PASTO / BANCOS DE SANGRE DE PASTO / CENTROS DE TRASPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS EN PASTO / FARMACIAS Y DROGUERIA DE PASTO / ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS EN PASTO / INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIO EN PASTO / HOTELES DE PASTO / CENTROS VACACIONALES DE RECREACION Y DEPORTE EN PASTO / EQUIPOS DEPORTIVOS, ESCUELAS DE DEPORTE Y LIGAS DEPORTIVAS EN PASTO / CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES EN PASTO / OPERADORES DE TERMINALES DE TRANSPORTE / AGENCIAS DE COOPERACION INTERNACIONAL, **ORGANIZACIONES** HUMANITARIA Y **ORGANIZACIONES** NO **GUBERNAMENTALES** FN PASTO / ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES - ARL EN PASTO / JUNTAS REGIONALES DE CALIFICACION DE INVALIDEZ EN PASTO / EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN PASTO / INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA - ICBF EN PASTO / CENTROS VIDA, CENTROS DE DIA Y CENTROS DE LARGA ESTANCIA EN PASTO / FISCALIA GENERAL DE LA NACION EN PASTO / FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EN PASTO / POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA EN PASTO / INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DE COLOMBIA - INPEC EN PASTO / ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS DEL ORDEN MUNICIPAL DE PASTO / FUNERARIAS. CEMENTERIOS Y CENTRO CREMATORIOS EN PASTO / MIGRACION COLOMBIA EN PASTO / BOMBEROS DE COLOMBIA EN PASTO / CRUZ ROJA COLOMBIA EN PASTO / DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN PASTO / COMISARIAS DE FAMIBLIA DE PASTO / INSTITUCIONES, FUNDACIONES U ORGANIZACIONES QUE ATIENDE A POBLACION HABITANTE DE CALLES EN PASTO / ENTIDADES TERRITORIALES DEL ORDEN MUNICIPAL DE PASTO / ORGANIZACIONOES DE NACIONES UNIDAS EN PASTO / DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN EN PASTO / ENTIDADES PUBLICAS DEL ORDEN MUNICIPAL EN PASTO / UNIDAD





NACIONAL DE PROTECCION EN PASTO, QUINES HACEN PARTE DEL PROCESO DE VACUNACIÓN DE ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE PASTO.

DE:

SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL DE PASTO.

ASUNTO:

RESPONSABLES DE LA GENERACIÓN Y EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN PERTENECIENTE A LA FASES 1 Y 2 EN LAS ETAPAS 1 A 4 DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACION CONTRA COVID-19 EN

PASTO.

FECHA:

21 DE JUNIO DE 2021.

La Secretaria Municipal de Salud de Pasto, de acuerdo con el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y las instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en puesto de mando unificado, acordes y concordantes con los lineamientos emitidos por el Instituto Departamental de Salud de Nariño para dar continuidad y aclarar el proceso de vacunación de las fases correspondientes aperturadas y sus etapas, en cuanto a la conformación de la base maestra de vacunación que alimentará la plataforma MI Vacuna, para lo cual se previó que el Ministerio de Salud y la Protección Social acuda a la información que tenga la base de datos de otras entidades bajo la Política de Privacidad y Protección de datos Personales que tienen como objeto, proteger, conservar y asegurar la información de sus titulares y garantizar los derechos a la intimidad, durante el proceso de tratamiento de datos personales, registro, reporte de información y publicación, de la misma respetando los principios de confidencialidad, seguridad, legalidad de acceso libertad y transparencia.

Que mediante la Resolución 800 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, se modifica los artículos 2°, 3°, 4° y 5° de la Resolución 599 de 2021 en relación con el reporte de información de la población priorizada para recibir la vacuna contra el COVID 19 que pertenecen a las etapas 2, 3 y 4 que trata el artículo 7° del Decreto 109 de 2021, modificado por los decretos 404 y 466 de 2021, en la cual en el artículo 2° modifico el artículo 3° de la Resolución 599 de 2021 estableciendo los responsables de la generación y reporte de información así:



Población Priorizada	Responsable de la generación de la información Responsable del revalidación de información	
7.1.2.5. Los médicos tradicionales, sabedores ancestrales y promotores comunitarios en salud propia.	Autoridades indigenas y autoridades tradicionales de los Consejos Comunitarios de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de acuerdo con sus formas organizativas en el territorio	Entidades territoriales del nivet departamental, municipal y distrital
7.1.2.7. Talento humano encargado de la atención y mitigación de la pandemia por COVID-19 y de la	departamental, municipal y distrital	Secretarias de Salud de nivel departamental, municipal y distrital.
ejecución del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 de las Secretarias de Salud departamentales, municipales y	Ministerio de Salud y Protección Social. Instituto Nacional de Salud	Protección Social. Instituto Nacional de Salud
departamentales, municipales y distritales, del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Salud, de IIETS,	Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud- IETS	Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud IETS
de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRO y de la Subcuenta COVID-19.	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD	
 7.1.2.8. Talento humano del Ministerio de Salud y Protección 		Protección Social.
Social, de las Secretarias de Salud municipales, distritales y departamentales, del Instituto	Secretarias de Salud de nivel departamental, municipal y distrital.	departamental, municipal y distrital.
Nacional de Salud y de las empresas responsables del aseguramiento que realizan trabajo de campo.	Instituto Nacional de Salud Entidades responsables del aseguramiento	Instituto Nacional de Salud Entidades responsables del aseguramiento
7.1.2.9. Talento humano que ejecuta las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.		Ministerio de Salud y Protección Social.
Vigilancia en Salud Pública, equipos del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI- y los responsables de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a cargo de las secretarias de salud del orden departamental, distrital y municipal.	Secretarias de Salud de nivel departamental, municipal y distrital.	Secretarias de Salud de nivel departamental, municipal y distrital.
7.1.2.10. Talento humano que en el marco de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control	de Medicamentos y Almentos-	



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19		
Población Priorizada	Responsable de la generación de la información	Responsable del reporté y validación de la información
visiten prestadores de servicios de salud o apoyen las acciones de	Procuraduría General de la Nación.	Procuraduria General de la Nación
Inspección, Vigilancia y Control de la respuesta a la pandemia de COVID- 19 y del PNV, incluyendo los del INVIMA, los de la Procuraduría		Personerias distritales y municipales Entidades territoriales de nivel municipal
General de la Nación, los de las Personerías, los de la Contraloría	República	Contraloria General de la República
General de la República, los de la Defensoria del Pueblo, los de la Superintendencia Nacional de Salud	Defensoria del Pueblo Superintendencia Nacional de Salud	Defensoria del Pueblo Superintendencia Nacional de Salud
y los de las Entidades Territoriales.	Secretarias de Salud de nivel departamental y Municipal	Secretarias de Salud de nivel departamental y Municipal
7.1.2.11. Pilotos y tripulación nacional que realizan el traslado aéreo especializado de pacientes que requieren de asistencia de alta complejidad	Empresas de trasporte aéreo musicalizado	Aeronáutica Civil
7.1.2.12 Talento humano que realiza tas siguientes funciones: a. Distribución de oxigeno a los prestadores de servicios de salud ya los pacientes en sus residencias. 	Empresas que realizan la distribución de oxigeno medicinal y que realizan mantenimiento de redes de oxigeno.	Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud de la. Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
Mantenimiento de redes de axigeno al interior de los prestadores de servicios de salud.	Empresas que realizan la distribución de oxigeno medicinal y que realizan mantenimiento de redes de oxigeno.	Cárnara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
Mantenimiento y calibración de dispositivos médicos y equipos biomédicos al interior de los prestadores de servicios de salud	Camara de Dispositivos	Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
incluyendo áreas, de esterilización.	Prestadores de servicios de salud	Prestadores de servicios de salud
7.1.2.13 Talento humano de entidades del sector de salud que	aseguramiento	aseguramiento
atiendan usuarios para procesos de agendamiento, referencia y autorización de servicios de salud de	Secretarias de salud de nivel departamental, distrital y municipal	
forma presencial, pertenecientes a las entidades responsables de aseguramiento y prestadores de servicios de salud.	Prestadores de Servicios de Salud	Prestadores de Servicios de Salud
7.1.2.14. Talento humano en salud, de apoyo logistico y administrativo	Bancos de sangre	Bancos de sangre
que labora en Bancos de Sangre y centros de trasplante de órganos y tejidos.	Centros de trasplante de órganos y tejidos	Centros de trasplante de órganos y tejidos
7.1.2.15. Talento humano en satud que afiende pacientes en espacios diferentes a los prestadores de servicios de safud o visita regularmente prestadores de servicios de salud: a. Químicos farmacéuticos.	Farmacias y droguerías	Secretarias de salud de nivel departamental, distrital y municipal
negentes y personal certificado con una autorización para dispensación de medicamentos que trabajen en farmacias o droguerías.		





Población Priorizada	Responsable de la generación de la información	Responsable del reporte y validación de la información	
 b. Talento humano en salud de las instituciones de educación inicial, prescolar, básica primaria, básica secundaria, educación media, y educación superior. 	prescolar, básica primaria,	Nacional	
c. Talento humano en salud que labore en hoteles y centros vacacionales, de recreación y deporte.	Hoteles Centros vacacionales de recreación y deporte	Secretarias de salud de nivel departamental, distrital y municipal	
d. Talento humano en salud de los equipos, escuelas y ligas deportivas.	Equipos deportivos Escuelas de deporte Ligas deportivas	Secretarias de salud de nivel departamental, distrital y municipal	
 Talento humano en salud de los centros de reconocimiento de conductores. 	Centros de Reconocimiento de Conductores	Secretarias de salud de nivel departamental, distrital y municipal	
f. Talento humano en salud de las termineles aéreas y terrestres.	Terminales de transporte y aeropuertos	Los operadores de las terminales de transporte y aeropuertos	
g. Talento humano en salud y de apoyo logistico de los laboratorios farmacéuticos y de dispositivos médicos que tiene contacto con pacientes al interior de los	Laboratorios farmacéuticos y de dispositivos médicos	Câmara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI	
prestadores de servicios de salud.	Prestadores de Servicios de Salud	Prestadores de Servicios de Salud	
 h. Talento humano en salud que realiza el monitoreo, seguirniento y, evaluación clinica de los pacientes que hacen parte de los estudios clinicos de COVID-19. 	Prestadores de Servicios de Salud	Prestadores de Servicios de Salud	
i. Talento humano en salud que trabaja en agencias de cooperación internacional,	internacional	Naciones Unidas en Colombia	
organizaciones humanitarias, y organizaciones no gubernamentales.	Organizaciones no gubernamentales	Organizaciones no gubernamentales	
j. Talento humano en salud que presta servicios de Seguridad y Salud en el trabajo.	Administradoras de Riesgo Laborales Juntas de Calificación de Invalidez Regionales Empresas del sector público y privado	Administradoras de Riesgo Laborales Juntas de Calificación de Invalidez Nacionales Secretarias de salud de nivel departamental, distrital y municipal.	
k. Auditores médicos concurrentes que visiten los prestadores de servicios de salud, incluyendo aquellos que trabajen en entidades responsables del aseguramiento en salud.	Auditores médicos urrentes que visiten los adores de servicios de salud, yendo aquellos que trabajen en ades responsables del		



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Plan Nacion	Fase 1: Etapa 3 al de Vacunación contra el COVID	-19 🕫 * *
Población Priorizada	Responsable de la generación de la información	Responsable del reporte y validación de la información para la BDNMV
7.1.3.2. Población entre 12 y 59 años de edad que presenten una de las		Entidades responsables del aseguramiento en salud.

Lan Nacional de Vacuración con rafe (COV D-19). Responsable del reporte			
Población Priorizada	Responsable de la generación de la información	y validación de la información para la BDNMV	
condiciones contempladas en este numeral	Operadores de Salud del Fondo del Magisterio - FOMAG	Operadores de Satud del Fondo del Magisterio - FOMAG	
7.1.3.3. Los agentes educativos, madres y padres comunitarios vinculados e los servicios de primera infancia, identificados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-	
7.1.3.4. Los docentes, directivos docentes, personal de apoyo logistico y administrativo de los establecimientos de educación inicial, prescolar básica primaria, básica secundaria y educación media.	Establecimientos de educación inicial, prescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media oficiales y no oficiales.	Ministerio de Educación	
7.1.3.5. Los cuidadores institucionales de niños, niñas y adolescentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-	Instituto Colombiano de Bienestàr Familiar -ICBF	
7.1.3.6. Talento humano encargado de la atención y el cuidado de adultos mayores institucionalizados	Centros Vida, Centros de Dia y Centros de Larga Estancia	Entidades territoriales del nível departamental, municipal y distrital	
7.1.3.7. Cuidador primario de personas en situación de discapacidad funcional y de adultos mayores con dependencia permanente en atención domiculiaria, identificados por un prestador de servicios de salud.	Prestadores de servicios de salud públicos y privados, incluidos los prestadores de servicios de salud indígenas y profesionales independientes.	Entidades responsables del aseguramiento en salud	
7.1.3.8. Personal activo, el que sea llamado para la reserva activa o el que está en proceso de formación, personal de apoyo logistico y administrativo de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares de Colómbia.	Fuerzas Militares de Colombia	Fuerzas Militares de Colombia	
7.1.3.9. Personal activo, el que sea llamado para la reserva activa o el que está en proceso de formación, personal de apoyo logistico y administrativo de las escuelas de formación de la Policia Nacional de Colombia.	Policia Nacional de Colombia	Policía Nacional de Colombia	
7.1.3.10. Personal de la Fiscalia General de la Nación y personal de apoyo logistico y administrativa.	Fiscalia General de la Nación	Fiscalia General de la Nación	
7.1,3.11. Guardia indigena y guardia cimarrona.	Autoridades indigenas y autoridades tradicionales o representantes de los Consejos Comunitarios y los representantes de las Consultivas departamientales de las Consultivas departamientales Negras, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, de acuerdo con sus formas organizativas en el territorio.	Entidades territoriales del niver departamental, municipal y distrital	
7.1.3.12. Talento humano de las funerarias, centros crematorios y	Funerarias, centros crematorios y cementerios	Secretarias de salud de nivel departamental, distrital y municipal	



Dirección de Personas dadas por desaparecidas UBPD que realiza actividades de identificación de presonas de presonas de la Unidad Administrativa Essecial de Migración Colombia de Colombi	Población Priorizada	Responsable de la generación de la información		
7.1.3.13. Personal de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas UBPD que realiza actividades de identificación de personas dadas por desaparecidas UBPD que realiza actividades de identificación de guerpos, prospección, exhumación y ecolección de material físico. 7.1.3.14. Personal de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia con funciones o adsortios a puestos de control aéreo, terrente, maritimo y fluviales, así como con los que desarrollen funciones de perificación migratoria, extranjeria y Policia Judicial. Ministerio de Salud y Protección Nacional de Pederación Nacional de Departamentos de Municipios de		CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O		
Administrativa Especial de Migración Colombia on funciones o adscritos a puestos de control aéreo, terrentre, martimo y fuviales, asía como con los puedesarrolles funciones de verificación migratoria extranjeria y Policia Judicia. Migración Colombia de Migración Colombia de Protección migratoria extranjeria y Policia Judicia. Ministerio de Salud y Protección Ministerio de salud y Protección Ministerio de salud y Protección Social Federación Nacional de Departamentos federación Nacional de Departamentos federación Colombiana de Municipios a federación de Municipios de Salud y Superintendente de Municipios de Nacional de Salud y superintendente hacional de Salud Superintendencia Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos y Alimentos y Alimentos y Alimentos de Nacional de Salud Superintendencia Nacional de Protección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional de Protección de Inteligencia de Inteligencia serategica y contrainteligencia. 11.3.19. Personal de la Dirección de Inteligencia serategica y contrainteligencia. 12.4 Asociación Colombian de Inteligencia de Inteligencia serategica y contrainteligencia. 13.19. Personal de la Dirección de Inteligencia serategica y contrainteligencia.	7.1.3.13. Personal de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas UBPD- que realiza	Unidad de Búsqueda de Personas dades por	Personas dadas por	
Focial Social Federación Nacional de Federación Nacional de Departamentos 7.1.3.15. Máximas autoridades Sanitarias a nivel nacional municipal, distritat y departamental municipal, distritate y departamental municipal, discritate y departamental municipal, discritate y departamental discritate y departamento y discritate y departamento y discritate y departamento y discritate y depar	Administrativa Especial de Migración Colombia con funciones o adscritos a puestos de control aéreo, terrestra, marítimo y fluviales, así como con los que desarrollen funciones de verificación migratoria, extranjería y		Migración Colombia	
Departamentos Departamentos Federación Departamentos Federación Colombiana Departamentos Asociación Colombiana Departamentos Asociación Colombiana Departamentos Federación Colombiana Departamentos Federación Colombiana Departamentos Federación Colombiana Departamentos Federación Colombiana Departamentos Asociación		Social	Protección Social	
Sanitarias a nivel nacional municipal, distrital y departamental ministro de salud y protección social, pobernadores, alcaldes, director del Instituto Nacional de Salud y superintendente nacional de Salud Superintendencia Nacional de Instituto Nacional de Salud Salud Superintendencia Nacional de Instituto Nacional de Inst	71316 Maylman autodatus	Departamentos	Departamentos	
instituto de salud y protección social, gobernadores, alcaldes, director del Instituto Nacional de Salud y superintendente nacional de Salud Superintendencia Nacional de Medicamentos y Alimentos Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos Instituto Nacional de Salud Superintendencia Nacional de Instituto Nacional de Salud Superintendencia Nacional de Salud Superintendencia Nacional de Salud Superintendencia Nacional de Instituto Nacional de Superintendencia Nacional de Salud Superintendencia Nacional de Instituto Nacional de Instituto Nacional de Superintendencia Nacional de Instituto Nacional de Insti			The second secon	
Nacional de Salud y superintendente lacional de Salud y Alimentos INVIMA Instituto Nacional de Salud Superintendencia Nac	ministro de safud y protección social,	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales -	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales –	
Superintendencia Nacional de Salud 7.1.3.16. Los decentes directivos, personal de apoyo logístico y administrativo de las Instituciones de no superior. 7.1.3.17. Personal de la Dirección de mpuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con funciones o adscritos a puestos de control aéreo, terrestre, naritimo y fluviales para realizar actividades de control de ingreso, resilado y salida de mercancia 7.1.3.18. Personal de la Unidad Nacional de Protección que hagan parte de los esquemas de seguridad de las personas que requieren protección en atención a su cargo o condición de seguridad. 7.1.3.19. Personal de la Dirección de l'indiad Nacional de Inteligencia personal de la Dirección Nacional de Inteligencia inteligencia inteligencia stratégica y contrainteligencia. 7.1.3.20. Los y las gestores sociales le la Nación, Departamentos y Municipios; así como el personal de se entidades públicas del nivel Entidades territoriales ferentoriales Federación Colombian de Salud	Nacional de Salud y superintendente	de Medicamentos y Alimentos-	Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-	
Salud de Salud 7. 1.3.16. Los docentes directivos, personal de apoyo logístico y administrativo de las Instituciones de superior 7.1.3.17. Personal de la Dirección de muestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con funciones o adscritos a puestos de control aéreo, terrestre, marítimo y fluviales para realizar actividades de control de ingreso, raslado y salida de mercancia (7.1.3.18. Personal de la Unidad Nacional de Protección que hagan ante de los esquemas de seguridad de las personas que requieren protección en atención a su cargo o condición de seguridad. 7.1.3.19. Personal de la Dirección de las personas de inteligencia abores de campo en el desarrollo de sus funciones de inteligencia pastratégica y contrainteligencia. 7.1.3.20. Los y las gestores sociales le la Nación, Departamentos y Municipios; así como el personal de inteligencia de inteligencia se entidades públicas del nivel entidades territoriales distritales Federación Colombian de Entidades territoriales Federación Colombian de Entidades		Programme and the second secon	instituto Nacional de Salud	
Instituciones de educación Ministerio de Educación superior Instituciones de superior Instituciones de educación Ministerio de Educación superior Instituciones de impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN Instituci				
mpuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con funciones o adscritos a puestos de control aéreo, terrestre, maritimo y fluviales para realizar actividades de control de ingreso, raslado y salida de mercancia 7.1.3.18. Personal de la Unidad nacional de Protección que hagan parte de los esquemas de seguridad de las personas que requieren protección en atención a su cargo o condición de seguridad. 7.1.3.19. Personal de la Dirección Nacional de Inteligencia que realicen abores de campo en el desarrollo de las funciones de inteligencia estratégica y contrainteligencia. 7.1.3.20. Los y las gestores sociales le la Nación, Departamentos y Municipios; así como el personal de las entidades públicas del nivel Entidades territoriales Entidades territoriales Federación Colombiana de Frotección Colombiana de Servitoriales Federación Colombiana de Federa	personal de apoyo logístico y administrativo de las Instituciones de		Ministerio de Educación	
7.1.3.18. Personal de la Unidad Nacional de Protección que hagan parte de los esquemas de seguridad de las personas que requieren protección en atención a su cargo o condición de seguridad. 7.1.3.19. Personal de la Dirección Nacional de Inteligencia que realicen abores de campo en el desarrollo de las funciones de inteligencia estratégica y contrainteligencia. 7.1.3.20. Los y las gestores sociales le la Nación, Departamentos y Municipios; así como el personal de as entidades públicas del nivel Entidades territoriales distritales Entidades territoriales Federación Colombiana de Entidades públicas del nivel Entidades territoriales Federación Colombiana de Entidades Protección Unidad Nacional de Protección Unidad Nacional de Protección Dirección Nacional de Inteligencia	puestos de control aéreo, terrestre, maritimo y fluviales para realizar actividades de control de ingreso,	Aduanas Nacionales - DIAN	Aduanas Nacionales -	
Nacional de Inteligencia que realicen abores de campo en el desarrollo de lus funciones de inteligencia de inteligencia. 7.1.3.20. Los y las gestores sociales le la Nación, Departamentos y Municipios; así como el personal de as entidades públicas del nivel Entidades territoriales distritales Entidades territoriales distritales Entidades territoriales federación Colombiana de Control Colombiana de Colom	7.1.3.18. Personal de la Unidad Nacional de Protección que hagan parte de los esquemas de seguridad de las personas que requieren protección en atención a su cargo o			
le la Nación, Departamentos y Entidades territoriales distritales de Ciudades Capitales Aunicipios; así como el personal de Asocapitales as entidades públicas del nivel Entidades territoriales Federación Colombiana de	Nacional de Inteligencia que realicen abores de campo en el desarrollo de sus funciones de inteligencia	Dirección Nacional de		
	Municipios; así como el personal de			



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Plan Nacion	Fase 1: Etapa 3 al de Vacunación contra el COVID	-19
Población Priorizada	Responsable de la generación de la información	Responsable del reporte y validación de la información para la BDNMV
nacional que, en el desarrollo de sus	Entidades territoriales	Federación Nacional de
funciones, realicen labores de campo	departamental	Departamentos
refacionadas con la gestión policiva,	Entidades públicas de nivel	Entidades públicas de nive
diálogo social y atención a la	municipal, distrital y	municipal, distrital y
población vulnerable.	departamental	departamental

Plan Nack	Fase 2: Etapa 4	
Población Priorizada	Responsable de la generación de la información	Responsable del reporte y validación de la información para la BDNMV
	INPEC para los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la población privada (PPL) de la libertad, de conformidad con la Resolución 4005 2016.	Instituto Naciona Penitenciario de Colombia INPEC
7.2. 1.1. La población privada de la libertad que esté cumpliendo su condena o medida de	Establecimientos Carcelarios del orden departamental, distrital o municipal, de conformidad con la Resolución 1838 de 2019.	Entidades territoriales de orden departamental municipal y distrital.
condena o medida de aseguramiento en la modalidad intramural incluyendo la del sistema de responsabilidad panal en entorno institucional de 16 años o más.	Policia Nacional, en lo correspondiente a las personas que se encuentren detenidas con condena o cumpliendo medida de aseguramiento en las Estaciones de Policia	Entidades territoriales det orden departamental, municipal y distrital
	Fiscalta General de la Nación, en lo correspondiente a las personas que se encuentren detenidas cumpliendo condena o cumpliendo medida de aseguramiento en las Unidades de Reacción Inmediata	Entidades territoriales del orden departamental, municipal y distrital
**************************************	INPEC para los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la población privada (PPL) de la libertad.	Instituto Naciona Penitenciario de Colombia INPEC
7.2.1.2. Personal de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad y personal encargado del suministro de alimentación al interior de los establecimientos de reclusión.	Establecimientos Carcelarios del orden departamental, distrital o municipal. Poticia Nacional, en lo correspondiente a las personas que se encuentren detenidas con condena o cumpliendo medida de aseguramiento en las Estaciones de Policia Fiscalia General de la Nación, en lo correspondiente a las personas que se encuentren detenidas cumpliendo condena o cumpliendo medida de aseguramiento en las Unidades de Reacción Inmediata	Entidades territoriales de orden departamental municipal y distrilal.
7.2.1.3. Los Bomberos de Colombia	Bomberos de Colombia	Bomberos de Colombia
7.2.1.4. Los Socorristas de la Cruz Roja Colombiana	Cruz Roja Colembiana	Cruz Roja Colombiana
7.2.1.5. Los Socorristas de la Defensa Civil	Defensa Civil Colombiana	Defensa Civil Colombiana
7.2.1.6. Los Habilantes de calle identificados por las alcaldías municipales	Alcaldia Municipal o Distrital y departamentos con áreas no municipalizadas (listados censales). Fuente de información.	Entidades territoriales de nivel departamental municipal y distrital

Población Priorizada	Responsable de la generación de la información	Responsable del reporte y validación de la . información para la BONMV
7.2.1.7. Los Controladores aéreos y los bomberos aeronáuticos.	Aeronáutica civil	Aeronáutica civil
7.2.1.8. Los Pilotos y auxiliares de vuelos internacionales	Aleronáutica civil	Aeronautica civil
7.2.1.9. Talento humano que se desempeña en los servicios sociales para la atención de población en situación de calle.	Instituciones, fundaciones y organizaciones que población en situación de calle .	
7.2.1.10. Talento Humano de las Comisarias de Familia encargadas de la atención y protección a población victima de violencia intrafamiliar.	Comisarias de Familia	Entidades territoriales de nivel departamental municipal y distrital
7.2.1.11. Tripulación de barcos internacionales de transporte de carga residentes en Colombia.	Empresas de lineas marítimas o naviera	Dirección General Maritima
7.2.1.12. Talento humano de atención en campo de emergencias y desastres de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD.	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD.
atención en campo de emergencias	Ministerio de Salud y Protección Social	Ministerio de Salud y Protección Social
y desastres que hacen parté de las entidades territoriales y de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud y Protección Social.	Entidades territoriales del nivel departamental, municipal y distrital	Entidades territoriales de nivel departamental municipal y distrital

Y que adicionalmente incluyo en el mismo articulado 2º 2 parágrafos así:

Parágrafo 1. El reporte y validación a este Ministerio de la información de los deportistas y oficiales que representen al país en el extranjero en competencias deportivas internacionales estará a cargo del Ministerio del Deporte.

Parágrafo 2. El reporte y validación de la información de gestantes y lactantes que estén en los cuarenta (40) días de posparto estará a cargo de las entidades responsables del aseguramiento.

Que es deber de los responsables del reporte y validación de la información garantizar oportunamente las acciones que correspondan para la priorización de los grupos poblacionales establecidos dentro del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, con el propósito de que se agilice el flujo de información a efectos de garantizar el acceso a la vacunación en los tiempos establecidos por el Gobierno nacional.





Que en la Resolución 800 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, en el artículo 4º modifico el artículo 5º de la Resolución 599 de 2021 estableció el plazo para el reporte de información así:

"Articulo 5. Plazo para el reporte de la información. Las entidades de que trata el artículo 3 de esta resolución, responsables de reportar la información de las poblaciones priorizadas que pertenecen a las etapas 2, 3 y 4 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 404, 466 y 630 de 2021, efectuarán un primer cargue antes del 30 junio de 2021 y posteriormente, actualizarán la información reportada, durante los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, hasta finalizar la vacunación contra el COVID-19 a nivel nacional.

El reporte de información de las gestantes y mujeres que estén en los cuarenta (40) días posparto, se recibirá de manera continua.

Parágrafo. Las entidades responsables de reportar la información podrán reportar problemas o inconsistencias que se presenten durante el cargue de la información a los siguientes correos electrónicos: soportepisis@minsalud.gov.co y soportemivacuna@minsalud.gov.co y

Por tal razon se insta a las Entidades responsables del reporte de información que realicen la gestión pertinente tanto en la generación de la información, como el reporte y validaciónde de la información para la BDNMV en los terminos oportunos.

Por otra parte a las entidades a las cuales se realiza por parte de la entidad territorial la generación de la información y validaciónde la información para la BDNMV es responsabilidad de enviar la base de datos acorde con los anexos tecnicos establecidos en la normatividad aplicable, y certificación del representante legal o quien haga sus veces en cuanto al personal reportado, de manera prioritaria y oportuna.

Para mayor informacion de los involucrados esta circular se publica en la pagina web de la secretaria de salud municipal de Pasto.

AVIER ANDRES RUANO GONZALEZ

Secretario de Salud Alcaldía de Pasto

Proyectó:

ROSA MADROÑERO BRAVO. Profesional Enfermera DVSET
MARÍA ISABEL CALVACHE BOLAÑOS. Subsecretaría de Salud Pública de Salud Pública